



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151411
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 09:5
 Destino: INES PEREZ ASCENCIO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1597	Fecha:	13 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	INES PEREZ ASCENCIO
NIT o CC:	23674394
Predio Numero:	0101000004840042000000000(010104840042000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7 BIS K 19 VIA
DIRECCION DE COBRO	C 7 BIS K 19 VIA / KR 19 LT 7 MZ F SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **INES PEREZ ASCENCIO**, identificada con las cedula de ciudadanía, **23674394**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral **No. 010100000484004200000000(010104840042000)** según en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095-46565** y dirección **KR 19 LT 7 MZ F**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 7 BIS K 19 VIA**, de este municipio Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **No. 010100000484004200000000(010104840042000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **1996 a 2024**, se le practicaron liquidaciones oficiales Nos. **1461 de 2011** para las vigencias **1996 a 2011**, **265 de 2019** para las vigencias **2012 a 2018** y se abrieron los Procesos administrativos por Cobro Coactivo Nos **347 de 2013 y 293 de 2022** respectivamente, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2019 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000004840042000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 7 BIS K 19 VIA**, del municipio de Soğamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004840042000000000	23.674.394	0	0	91	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección C 7 BIS K 19 VIA								
INES PEREZ ASCENCIO	2019 a 2024		Avalúo \$ 22,101,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-46565	17/01/2024	1995	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombert	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	9,781,000	68,467	114,825	0	0	1,369	0	0	1,369	184,661
2020	0.006	19,110,000	114,660	154,574	0	0	2,293	0	0	2,293	271,527
2021	0.006	19,683,000	118,098	133,265	0	0	2,362	0	0	2,362	253,725
2022	0.007	20,273,000	141,911	121,638	0	0	2,838	0	0	2,838	266,387
2023	0.007	21,147,000	148,029	66,749	0	0	2,961	0	0	2,961	217,739
2024	0.007	22,101,000	154,707	15,668	0	0	3,094	0	0	3,094	173,469
TOTALES			745,872	606,719	0	0	14,917	0	0	14,917	1,367,508

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

<p>Fecha generacion: 18/12/2024</p> <p>Guia: 174002666803</p> <p>Estado: DEVUELTA</p> <p>Ciudad Origen: SOGAMOSO</p> <p>Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA</p> <p>Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO</p> <p>Nombre Destinatario: HEREDEROS DE JOSE GILDARDO CAICEDO ESTUPINAN</p> <p>Telefono Remitente: 7702040</p> <p>Direccion Destinatario: C 33B 11A 175</p> <p>Telefono Destinatario: 3106729531</p> <p>Unidades: 1</p> <p>Peso: 1</p> <p>Volumen: 1</p> <p>Valor Declarado: \$10,000</p> <p>Total: \$12,800</p> <p>Dice contener: DOCUMENTO</p> <p>Estimado Entrega:</p> <p>Dias cubrimiento: 2</p> <p>Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA</p> <p>Servicio: RADICACION DE FACTURAS</p>	<p>RECOLECCION »</p> <p>Fecha Recoleccion: 19/12/2024</p> <p>Planilla de Recoleccion: 17 - 240233</p> <p>Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO</p>
	<p>DESPACHO »</p> <p>Fecha despacho: 19/12/2024</p> <p>Relacion de Viaje: 17 - 205777</p> <p>Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA</p>
	<p>REPARTO »</p> <p>Fecha reparto:</p> <p>Planilla Reparto: 17 -</p> <p>Responsable:</p> <p>Fecha entrega: 26/12/2024</p> <p>Hora entrega: 14:02</p> <p>Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363065</p> <p>Memo SAC:</p> <p>Documentos: 000000000001</p> <p>Ver imagen</p>

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:15 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin exista en el municipio de sogamoso	26/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(NS)	PDS		26/12/2024 11:36:00 a. m.	26/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294120
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:15 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin exista en el municipio de sogamoso	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363065 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 02:02:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294120
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:15 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin exista en el municipio de sogamoso	24/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		24/12/2024 08:26:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294120

<p>21/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE</p>	<p>13:15 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin exista en el municipio de sogamoso</p>	<p>SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, 23/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, 12:00:00 a. SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO- BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)</p>	<p>PDS</p>	<p>23/12/2024 01/01/1900 17- 10:18:00 a. 12:00:00 a. 7625962 CPR- m. m. 294120</p>
<p>21/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE</p>	<p>13:15 : PARTE DE LA . DIRECCION INCORRECTA: direccin exista en el municipio de sogamoso</p>	<p>21/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666803 por 1 unidades m. de 1 unidades,</p>		<p>21/12/2024 01/01/1900 17- 03:52:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 294120</p>



Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666803

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (R) 7458627
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97.- Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
TEL: 7702040	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA
PARA HEREDEROS DE JOSE GILDARDO CAICEDO ESTUPIÑAN	PESO (Kgr)			Rehusado No.34	
C:33B.11A 175	PESO VOL			No Reside No.35	D: M: A: V: P: M:
PESO A COBRAR(Kg)			No Reclamado No.40	Dir. errada No.34	
TEL 3106729531	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Otros (Nov Operativa/cerrado)	Gula complementaria de devolución
		152210218	SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1597 - 2024		VALOR DECLARADO		Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Seto Destinatario	
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
DOCUMENTO		OTROS		D: M: A: V: P: M:	
		TOTAL FLETE			
		CARTAPORTE:SI			

El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que reguló el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7458627

El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que reguló el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7458627



Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666803

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (R) 7458627
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97.- Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
TEL: 7702040	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA
PARA HEREDEROS DE JOSE GILDARDO CAICEDO ESTUPIÑAN	PESO (Kgr)			Rehusado No.34	
C:33B.11A 175	PESO VOL			No Reside No.35	D: M: A: V: P: M:
PESO A COBRAR(Kg)			No Reclamado No.40	Dir. errada No.34	
TEL 3106729531	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Otros (Nov Operativa/cerrado)	Gula complementaria de devolución
		152210218	SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1597 - 2024		VALOR DECLARADO		Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Seto Destinatario	
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
DOCUMENTO		OTROS		D: M: A: V: P: M:	
		TOTAL FLETE			
		CARTAPORTE:SI			

El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que reguló el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7458627

El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que reguló el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7458627



Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

